



**XII** TWELFTH CONFERENCE  
OF DEFENSE MINISTERS  
OF THE AMERICAS

PORT OF SPAIN, TRINIDAD AND TOBAGO, OCTOBER 10-12 2016

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

### EJE TEMÁTICO I:

#### **La Seguridad y la Defensa en las Américas en el Cambiante Clima Internacional: Evolución de la Función de las Fuerzas Armadas**

**Moderador (Paraguay):** Coronel Nicolás Ángel Narváez Retamozo.

**Relatoría (Colombia):** Srita. Diana María Torres Garcés.

**Co- Relatoría (Argentina):**

**Co- Relatoría (Barbados):** Comandante Errington Shurland.

**Co- Relatoría (El Salvador):** Coronel Salvador Napoleón Contreras Dheming Cruz.

**Co- Relatoría (México):** Brigadier-General Roberto Claudio de Rosal Ibarra.

### Participantes

El Grupo estuvo integrado por Delegados procedentes de Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela, y contó con la participación de las siguientes Delegaciones Observadoras:

- William J Perry Center for Hemispheric Defense Studies (Perry Center);
- Sistema Regional de Seguridad (SRS);
- Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES);
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); y
- Junta Interamericana de Defensa (JID).

Se ofrecieron las siguientes presentaciones:

- **William J Perry Center for Hemispheric Defense Studies (Perry Center):** El representante del Perry Center se refirió a la importancia de reconocer los cambios en el entorno nacional, regional y global que han regido la evolución del papel de las Fuerzas Armadas. Formuló dos preguntas esenciales:
  - i. ¿Estamos cambiando por las razones acertadas, es decir, estamos evolucionando siguiendo una política desarrollada cuidadosamente, basada en amenazas futuras creíbles?; y
  - ii. ¿Este cambio es un tipo de cambio atinado?

- **Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES):** El representante de CREES se refirió a la importancia de que las Fuerzas Armadas trabajen en conjunto con las autoridades civiles y sugirió las siguientes consideraciones:
  - i. Empoderamiento de las autoridades civiles locales.
  - ii. Profundización de los estudios en el sector académico con la Junta Interamericana de Defensa y otras instituciones.
  - iii. Tratamiento de la índole del derecho internacional en cuanto a las limitaciones para abordar algunas de estas problemáticas.
  
- **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR):** El representante del CICR resaltó la importancia de la difusión e integración de los procedimientos militares con el derecho humanitario internacional y las otras normas fundamentales para la protección de la vida y la dignidad.
  
- **Brasil:** El Delegado de Brasil expuso una presentación titulada “Década Brasileña de Seguridad en Eventos Importantes”.

**Principales Temas Debatidos** (resumen de los principales temas debatidos y Países/Observadores que contribuyeron).

- Importancia de la evolución del papel de las Fuerzas Armadas en el tratamiento del cambiante entorno en cuanto a seguridad en el hemisferio.
- Los distintos compromisos constitucionales que rigen a las Fuerzas Armadas en los diferentes países del hemisferio.
- Importancia del respeto a la soberanía y la legislación nacional.
- Definición del concepto de amenazas.
- Pese a las distintas circunstancias nacionales, hay amenazas que son comunes a todos y las respuestas de los países pueden diferir. La colaboración puede generar sinergias para enfrentar las amenazas que afectan al hemisferio.

**Conclusiones** (principales conclusiones de los debates referidos al Eje Temático I).

1. El Comité acordó utilizar en el texto en español del Proyecto de Declaración, la palabra “rol”, por considerar que es más apropiada que la palabra “papel”, al hacer referencia a la función de las Fuerzas Armadas.
2. El rol de las Fuerzas Armadas está sujeto a evolución para poder abordar el entorno en constante cambio en materia de seguridad.
3. El rol de las Fuerzas Armadas en el apoyo a la seguridad pública interna está determinado por la legislación nacional, el respeto a la Constitución y a la soberanía de cada país.
4. La definición de amenaza exige un profundo análisis, particularmente en el entorno internacional actual.
5. El Comité acordó abordar el párrafo operativo 17 durante la Plenaria.
6. Las disposiciones de la Declaración no deben ser vinculantes.

**Recomendaciones** (párrafos para su inclusión en el Proyecto de Declaración de Puerto España).

1. Creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc que examine e intercambie las experiencias adquiridas sobre la evolución del papel de las Fuerzas Armadas en materia de defensa y

seguridad. Los resultados de este Grupo de Trabajo serán presentados durante la XIII CMDA en el 2018.

Sugerencia de Modificaciones al Proyecto de Declaración.

**“Que acuerdan la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc que examine e intercambie las experiencias adquiridas sobre la evolución del papel de las Fuerzas Armadas en materia de defensa y seguridad. Estos resultados serán presentados durante la XIII CMDA en el 2018”.**

2. Sustituir la palabra ‘papel’ con ‘rol’

3. Sugerencia de Modificación al Párrafo Operativo 13

13. Que reconocen los problemas y desafíos específicos de los Estados en desarrollo y la posibilidad de estos utilicen a sus fuerzas armadas como apoyo a las autoridades civiles, en un esfuerzo por enfrentar los incidentes cada vez más numerosos perpetrados por el crimen organizado transnacional, incluido el tráfico ilícito de armas pequeñas, el narcotráfico, la trata de personas y todas las demás formas de tráfico ilícito. Reconocen, al mismo tiempo, la necesidad de que las fuerzas armadas de dichos Estados presten ayuda en el área de los desastres, tanto naturales como provocados por el hombre, el control fronterizo, la seguridad y defensa cibernética, la seguridad en eventos importantes, la protección a la infraestructura crítica, la protección al medioambiente y la capacidad de resiliencia, además de la adaptación al cambio climático.

4. En base a una reserva manifestada por Nicaragua, el Comité acordó que se revise el párrafo 17 Rev 1 (párrafo 16 Rev 2) durante la Plenaria. Nicaragua aclaró que no es parte de los tratados mencionados, por lo que no está dispuesto a aceptar el contenido de este párrafo.

16. La renovación de su determinación de que los Países Miembros deben prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito, uso ilegal y proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras;

## Lista de Firmas

---

Coronel Nicolás Ángel Narváez Retamozo  
Moderador  
PARAGUAY

---

Srita. Diana María Torres Garcés  
Relatoría  
COLOMBIA

---

Brigadier-General Roberto Claudio de Rosal Ibarra  
Co-Relatoría  
MÉXICO